



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013401/2016, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos fueron creados por Resolución Rectoral N° 2315/2015;

Lo informado por el Área Personal a fs. 112, por el Área Sueldos a fs. 113;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Leg. 43643 – D.N.I.: 24.88.729 – F.N. 31-AGO-75) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA y en EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a partir de la fecha del acta de alta y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, por concurso o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo creado por Resolución Rectoral N° 2315/2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Leg. 43643) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, desde la fecha de alta del cargo en el que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- Designar interinamente a la Dra. Adriana Inés ZAPATA (Leg. 31490 D.N.I.: 20.453.297 – F.N. 19-AGO-68) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA y en MORFOMETRIA, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha del acta de alta y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, por concurso o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo creado por Resolución Rectoral N° 2315/2015.

Art. 4º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana Inés ZAPATA (Leg. 31490) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interina, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, desde la fecha del alta del cargo en el que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 5º).- Designar interinamente a la Biol. Ana Graciela LÓPEZ (Leg. 37896 D.N.I.: 20.326.357 – F.N. 03-SEP-68) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, a partir de la fecha del acta de alta, mientras dure la licencia de la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ, hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 6º).- Designar interinamente a la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO (Leg. 48381 - D.N.I.: 24.614.857 – F.N. 24-SEP-75) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, a partir de la fecha del acta de alta, mientras dure la licencia de la Adriana Inés ZAPATA, hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee, Selección Interina y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología, Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 267 - H.C.D. - 2016.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA